

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2023-9298 *Información pública del expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en La Pereda.*

Por el presente se hace público que por parte de D. Máximo Briz Martín se ha solicitado autorización previa para llevar a cabo la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el sitio de La Pereda, parcela con referencia catastral 7795003UN6779N0000AD, que forma parte del Suelo Rústico de especial protección según el Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 (BOC 9 de mayo de 2005).

De conformidad con lo establecido en el artículo 228.2 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

El expediente de dicha solicitud se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, donde podrá consultarse en horario de atención al público, durante el plazo anteriormente indicado.

Potes, 24 de octubre de 2023.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2023/9298

CVE-2023-9298